

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 167 / SOLICITUD 153-2017 / 05-09-2017 / RESP. /18-09-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE**: **“LISTADO DE BARES, RESTAURANTES, ABARROTERIAS Y HOTELES, NOMBRE Y DIRECCIÓN”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Registro Tributario, para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal “c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: -----
4. Concédase la información solicitada: a) **NÓMINA ACTUALIZADA DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, CON LA DENOMINACIÓN DE: BARES, RESTAURANTES, ABARROTERIAS Y HOTELES, DETALLANDO NOMBRES Y DIRECCIONES.**
b) La información solicitada es brindada en documento adjunto en formato pdf. -----
5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta escaneada en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION